



REGATARDES 2017

21, 28 de diciembre de 2016

4, 11, 18, 25 de enero de 2017

1, 8, 15, 22 de febrero de 2017

Club Náutico San Isidro

San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ARGENTINA

AUTORIDAD ORGANIZADORA

Las **Regatardes 2016/2017** están organizadas por el **Club Náutico San Isidro** y reservadas para barcos con medición en la **formula PHRF**.

AVISO DE REGATA

1. REGLAS

El Campeonato se regirá por las 'reglas', tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela*.

2. PUBLICIDAD

Se podrá requerir a todos los competidores que exhiban la publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 El Campeonato es abierto a todos los barcos con medición en la formula PHRF.

3.2 Todo competidor menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de "Autorización de Menores de edad en Regata", o presentar original certificado ante escribano público. Link a la página de la Federación: www.fay.org.ar.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Las inscripciones se realizarán en la oficina de Yachting, o completando el formulario disponible en el sitio web <http://cnsi.org.ar/yachting>. La inscripción es sin cargo

4.2 Es responsabilidad de los participantes que se inscriban en la lancha de C. de R. informar la clase/tipo de la embarcación o en su defecto eslora y manga de la misma, para poder adjudicarle el rating correspondiente; de lo contrario no tendrá derecho a reclamar el no estar incluido en las planillas de resultados

4.3 Los participantes deberán pasar por la popa de la lancha de la C. de R. para su identificación, mostrando su N° de vela y confirmando su intención de partir y constatando el N° a utilizar.

4.4 En caso de no tener N° de vela, después de cruzar la línea de llegada deberá acercarse a la lancha de la C. de R. e informar el nombre de la embarcación.

5. AVISO A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos ubicado al frente a la Oficina de Yachting del Club Náutico San Isidro

6. PROGRAMA

Están programadas 1 regata por día los días 21, 28 de diciembre de 2016; 4, 11, 18, 25 de enero y 1, 8, 15, 22 de febrero de 2017, dándose señal de atención a las 17.55hs. de cada día.

7. AREA DE REGATA

Las regatas serán corridas frente a las costas de San isidro.

8. RECORRIDO

El recorrido será: **Largada, en proximidades Km. 23** del Canal Costanero, entre una boya naranja CNSI y la Lancha de Comisión de Regata; **virar por estribor el palo verde 1** del canal costanero; **virar por babor la boya Bikini N**; **virar por babor el palo verde 1** del canal costanero; y **llegada en las proximidades del Km. 23** del Canal Costanero, entre la boya naranja CNSI y la lancha de Comisión de Regata

9. PARTIDA

- 9.1 Las regatas se largarán de acuerdo a la regla 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de partida.
- 9.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada y la marca de partida.
- 9.3 Todo barco que parta a más de 10 minutos después de su señal de partida será registrado DNS (No partió). Esto modifica la regla A4.1.

10. LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul y la marca de llegada.

11. LIMITES DE TIEMPO.

- 11.1 El límite de tiempo para que el 1er barco pase la marca 1 es de 60 minutos. Si ningún barco hubiera pasado la Marca 1 dentro del límite de tiempo previsto se anulará la regata.
- 11.2 El límite de tiempo para que los barcos completen el recorrido es de 115 minutos

12. PROTESTA

- 12.1 Se pueden obtener formularios de protesta en la oficina de yachting. Las protestas se presentarán allí dentro del límite del plazo para protestar.
- 12.2 El plazo de presentación de protestas vencerá a las 12hs. del día siguiente al desarrollo de la regata.
- 12.3 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos del límite de tiempo para protestar para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o nombrados como testigos.

13. CLASIFICACION

Se utilizará el sistema de descuentos tiempo en tiempo de la fórmula PHRF.

14. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 14.1 Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 4, "Decisión de Regatear".
- 14.2 La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del campeonato.

16. MÁS INFORMACIÓN

Para más información por favor contactar a:

Name:	Oficina de Yachting del Club Nautico San Isidro
E-mail	yachting@cnsi.org.ar
Website:	http://cnsi.org.ar/yachting